

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Estados Financieros Dictaminados

31 de diciembre de 2014 y 2013

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Índice

31 de diciembre de 2014 y 2013

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable.....	5
Estados de flujos de efectivo.....	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 26



Dictamen de los Auditores Independientes

A la Asamblea General de Accionistas de
Assurant Daños México, S. A.
subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Assurant Daños México, S. A. (Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros, de conformidad con criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (Comisión), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Assurant Daños México, S. A., al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años que terminaron en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Adriana Fabiola Rubio Gutiérrez
Socio de Auditoría

México, D. F., 12 de marzo de 2015

Assurant Daños México, S. A.
subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)
Estados de Resultados
31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos mexicanos (Nota 2)

		Año que terminó el 31 de diciembre de	
		2014	2013
400	Primas		
410	Emitidas	\$ 564,349	\$ 391,185
420	(-) Cedidas	<u>277,503</u>	<u>180,502</u>
430	De Retención	286,846	210,683
440	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>(680)</u>	<u>(32,562)</u>
450	Primas de retención devengadas	<u>287,526</u>	<u>243,245</u>
460	(-) Costo neto de adquisición		
470	Comisiones a agentes		
480	Compensaciones adicionales a agentes		
490	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	23,741	15,199
500	(-) Comisiones por reaseguro cedido	50,847	18,152
510	Cobertura de exceso de pérdida		
520	Otros	<u>180,586</u>	<u>121,573</u>
		<u>153,480</u>	<u>118,620</u>
530	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	39,151	31,278
550	(-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		
560	Reclamaciones		
		<u>39,151</u>	<u>31,278</u>
570	Utilidad técnica	<u>94,895</u>	<u>93,347</u>
580	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
590	Reserva para riesgos catastróficos		
600	Reserva de previsión		
610	Reserva de contingencia		
620	Otras reservas		
625	Resultado por operaciones análogas y conexas		
630	Utilidad bruta	<u>94,895</u>	<u>93,347</u>
640	(-) Gastos de operación - neto		
650	Gastos administrativos y operativos	118,417	76,495
660	Remuneraciones y prestaciones al personal		
670	Depreciaciones y amortizaciones	<u>152</u>	<u>297</u>
		<u>118,569</u>	<u>76,792</u>
680	(Pérdida) utilidad de la operación	<u>(23,674)</u>	<u>16,555</u>
690	Resultado integral de financiamiento		
700	De inversiones	7,071	9,276
710	Por venta de inversiones	60	61
720	Por valuación de inversiones	242	(1,691)
730	Por recargo sobre primas		
750	Por emisión de instrumentos de deuda		
760	Por reaseguro financiero		
770	Otros	1,626	4,062
780	Resultado cambiario	292	609
790	(-) Resultado por posición monetaria		
		<u>9,291</u>	<u>12,317</u>
795	Participación en resultado de inversiones permanentes		
800	(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la utilidad (Nota 12)	<u>(14,383)</u>	<u>28,872</u>
810	Provisión para el pago del impuesto a la utilidad	<u>(2,238)</u>	<u>6,651</u>
840	Utilidad antes de operaciones discontinuadas	<u>(12,145)</u>	<u>22,221</u>
850	Operaciones discontinuadas		
860	(Pérdida) utilidad del ejercicio	<u>(\$ 12,145)</u>	<u>\$ 22,221</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Raúl Hernández-Ojeda Álvarez
Director General Interino

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas

Assurant Daños México, S. A.

Estados de Variaciones en el Capital Contable (Nota 10)

Miles de pesos mexicanos (Nota 2)

	Capital contribuido	Capital ganado					Superávit o déficit por valuación de inversiones	Total capital contable		
		Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Inversiones permanentes	Participación en otras cuentas de capital contable	Resultados por tenencia de activos no monetarios	
Saldos al 1 de enero de 2013	\$ 99,011	\$ 72	\$ 55,484	\$ 11,536	\$ 11,536	\$ 166,103				
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS:										
Suscripción de acciones										
Capitalización de utilidades		577	(577)							
Constitución de reservas			11,536							
Pago de dividendos										
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores										
Otros										
Total										
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 99,011	\$ 649	\$ 66,443	\$ 22,221	\$ 22,221	\$ 188,324				
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:										
Utilidad integral										
Resultado del ejercicio										
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta										
Resultado por tenencia de activos no monetarios										
Otros										
Total										
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 99,011	\$ 649	\$ 88,664	\$ 12,145	\$ 12,145	\$ 176,179				

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Raúl Hernández-Ojeda Alviréz
Director General Interino

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas

Assurant Daños México, S. A.

Estados de Flujos de Efectivo

31 de diciembre de 2014 y 2013

Miles de pesos mexicanos. Véase Nota 2

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Resultado neto	(\$ 12,145)	\$ 22,221
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(243)	1,691
Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión y financiamiento		
Depreciaciones y amortizaciones	152	298
Ajuste a las reservas técnicas	107,235	81,430
Provisiones		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos		6,651
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas		
Operaciones discontinuadas		
Valuación de inversiones		
	<u>94,999</u>	<u>112,291</u>
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen		
Inversiones en valores	(16,722)	(16,236)
Deudores por reporte	(6,000)	
Préstamo de valores (activo)		
Derivados (activo)		
Primas por cobrar	9,593	(29,111)
Deudores	(1,901)	(7,593)
Reaseguradores y reafianzadores	(127,365)	(80,155)
Bienes adjudicados		
Otros activos operativos	(3,529)	113
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	28,271	14,899
Derivados (pasivo)		
Otros pasivos operativos	14,308	27,323
Instrumentos de cobertura		
	<u>(103,345)</u>	<u>(90,760)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo		
Subsidiarias y asociadas		
Otras inversiones permanentes		
Dividendos en efectivo		
Activos de larga duración disponibles para la venta		
Otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo		
Otros activos de larga duración		
Subsidiarias y asociadas		
Otros ingresos permanentes		
Otros activos de larga duración		
	<u> </u>	<u> </u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones		
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos por:		
Reembolsos de capital social		
Dividendos en efectivo		
Asociados a la recompra de acciones propias		
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
	<u> </u>	<u> </u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
Incremento o disminución neta de efectivo	(8,346)	21,531
Efecto por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>22,085</u>	<u>554</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 13,739</u>	<u>\$ 22,085</u>

Las catorce notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Institución a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Raúl Hernández-Ojeda Álvarez
Director General Interino

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Cifras expresadas en miles de pesos mexicanos, excepto tipos de cambio, moneda extranjera y valor nominal de las acciones. Véase Nota 2

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

Assurant Daños México, S. A. (Institución) se constituyó e inició operaciones, de conformidad con las leyes de la República Mexicana, el 22 de julio de 2004, con una duración indefinida y domicilio en México, Distrito Federal, es una institución mexicana, subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El 20 de octubre de 2014, la SHCP mediante oficio 366-III-1019/13 resolvió modificar la autorización otorgada a la Institución, a efecto de indicar que es filial de la institución financiera del exterior Caribbean American Property Insurance Company a través de su parte relacionada Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V., en los términos del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas del 19 de junio de 2013.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, crédito, automóviles, crédito a la vivienda, garantía financiera, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

Principales lineamientos operativos

Los movimientos de sustitución y venta de los instrumentos de inversión deben apegarse a las reglas contenidas en los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las inversiones y activos calificados cubren las reservas técnicas, presentando un excedente de inversión de \$114,642 y \$161,039, respectivamente.

La constitución de reservas técnicas tiene en su proceso, como objeto, evaluar y determinar la cantidad de provisión suficiente para afrontar los siniestros esperados. El proceso de valuación se realiza con base en fórmulas establecidas, normas vigentes y estándares de práctica actuarial, apoyadas fundamentalmente en las estadísticas históricas de cada ramo y tipo de seguro.

Las reservas técnicas correspondientes a la operación de daños son determinadas por la Institución y dictaminadas por actuarios independientes, quienes con fecha 25 de febrero de 2015, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2014 de las reservas técnicas, que se muestran en el balance general. Los saldos de dichas reservas al 31 de diciembre de 2013 también fueron dictaminados por actuarios independientes, sin salvedades el 17 de febrero de 2014.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

La SHCP tiene la facultad de ordenar, mediante reglas de carácter general, la constitución de reservas técnicas especiales cuando, a su juicio, sean necesarias para hacer frente a posibles pérdidas y obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Sin embargo, las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Las instituciones de seguros deben contar con un capital mínimo de garantía sin perjuicio de mantener el capital mínimo pagado. El procedimiento para su determinación lo establece la Comisión y tiene como objetivo mantener en mejores condiciones el desarrollo de la Institución y reducir los posibles desequilibrios económico-financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Institución tiene un margen de solvencia de \$19,966 y \$85,617, respectivamente.

La Institución no tiene empleados y todos los servicios legales, contables y administrativos le son prestados por una parte relacionada. Véase Nota 9.

Nota 2 - Bases de preparación:

Marco de información financiera aplicable

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, mediante la Circular Única de Seguros, Capítulos 19 “De los criterios contables”, adicionados el 14 de febrero de 2011, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión (Criterios contables).
- Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas e Interpretaciones de las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”, y cuando:
 - a. A juicio de la Comisión y, considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - b. Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - c. Se trate de operaciones que no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.
- Boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que esta última lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

La aplicación de las NIF sobre temas no previstos en los criterios contables establecidos por la Comisión, se lleva a cabo siempre y cuando:

- Estén vigentes con carácter de definitivo.
- No se apliquen de manera anticipada.
- No contravengan la filosofía y los conceptos generales establecidos en los criterios contables establecidos por la Comisión.
- No exista pronunciamiento expreso de la Comisión, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en las NIF emitidas, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2014 y 2013 la Institución adoptó de manera retrospectiva los siguientes criterios contables emitidos por la Comisión, así como las NIF, INIF y Mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, los cuales entraron en vigor a partir de la fecha que se menciona. Se considera que dichos pronunciamientos no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

2014

Criterios contables

Disposición Séptima Transitoria de la Circular Modificatoria 14/14 de la Única de Seguros. Establece que los pagos que las instituciones realicen por concepto de anticipos por siniestros ocurridos por los efectos del Huracán Odile por cuenta de los reaseguradores, deben reconocerse en el rubro de Deudores, Otros (cuenta contable Deudores Diversos, subcuenta “Anticipos por Cuenta de Reaseguradores para el Pago de Siniestros del Huracán Odile”), en el Balance General, y pueden ser considerados afectos a la cobertura del capital mínimo de garantía.

Este procedimiento será vigente hasta el 31 de marzo de 2015, por lo que a partir del 1 de abril de 2015, el saldo que se mantenga por concepto de “Anticipos por cuenta de reaseguradores para el pago de siniestros del Huracán Odile”, se debe traspasar al rubro de Instituciones de Seguros, Cuenta Corriente.

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución pagó siniestros del Huracán Odile por \$9,608; los cuales se encuentran registrados en el rubro de Instituciones de Seguros, Cuenta Corriente.

Nuevas NIF

NIF C-11 “Capital contable”. Requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital; establece que no pueden reembolsarse los anticipos para futuros aumentos de capital, antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Mejoras a las NIF

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera y precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Institución considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de otros ingresos y gastos.

Interpretación a las NIF

INIF 20 “Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014”. Establece cómo deben reconocerse en los estados financieros, los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

2013

Criterios contables

Pronunciamiento normativo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 de la Única de Seguros: Establece que las operaciones que derivan de las primas emitidas por reaseguro tomado, como son sinies-tros, comisiones, compensaciones, participación de utilidades y reservas técnicas, se deben registrar al mes siguiente en que se hayan efectuado. Anteriormente estas operaciones se reconocían cuando se reci-bían los estados de cuenta de la institución cedente, generalmente tres meses después de que la operación había sido pactada por la entidad cedente.

Mejoras a las NIF

NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Precisa como debe realizarse el reconocimiento contable de los impuestos causado y diferido, relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo y que se reconocen directamente en el capital contable, se reconozcan también directamente en el capital contable.

NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” y Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Precisan el significado de “probable”, mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos dis-ponibles.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2014 fueron autorizados para su emi-sión, el 12 de marzo de 2015, por Raúl Hernández-Ojeda Álvarez, Director General Interino; y Mario Chavero Ordiales, Director de Finanzas. Los estados financieros y sus notas al 31 de diciembre de 2013 fueron autorizados para su emisión, el 13 de febrero de 2014, por David Gómez Castro, Director General; y Juan Carlos del Barrio Burgos, Director de Finanzas.

Los estados financieros adjuntos están sujetos a la posible revisión por parte de la Comisión, que cuenta con la facultad de ordenar las modificaciones que considere pertinentes.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los criterios contables emitidos por la Comisión y las NIF, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y los que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la moneda funcional y la de informe de la Institución son el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

b. Reconocimiento de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de los estados financieros adjuntos se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	<u>2014</u> (%)	<u>2013</u> (%)
País:		
Del año	4.08	3.97
Acumulada en los últimos tres años	12.08	11.36

c. Inversiones en valores

Incluyen inversiones en títulos de deuda y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en títulos de deuda para financiar la operación. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan a su valor razonable, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios, autorizado por la Comisión, o bien por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales; en caso de que estos precios no existan, se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en este plazo no haya operado el instrumento financiero, se valúan a su costo de adquisición. Los instrumentos financieros no cotizados, se valúan de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable. Véase Nota 6.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

El rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se registra en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación se registran directamente en los resultados del ejercicio.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realicen en efectivo.

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no fue necesario reconocer alguna pérdida por deterioro.

d. Disponibilidades

Se encuentran representadas por cuentas de cheques, las cuales se registran a su valor nominal.

e. Deudor por primas

Representa los saldos de primas de seguros con una antigüedad menor a 45 días de vencidas. De acuerdo con las disposiciones de la Comisión, las primas con antigüedad superior a 15 días contados a partir del término convenido para su cobro, se cancelan contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene primas de seguros con una antigüedad mayor a 45 días de la fecha de su emisión por \$10,797 y \$19,677, respectivamente. Considerando la naturaleza del negocio de la Institución, la colocación de las primas se realiza mediante sus socios comerciales quienes realizan la cobranza a los asegurados y reportan el pago de la prima total a la Institución.

f. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de Deudores, representan importes adeudados originados por venta de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

La estimación para castigos se reconoce conforme a lo siguiente:

- i. Por los préstamos, créditos y financiamientos otorgados, en los cuales no se han realizado estudios de la viabilidad del cobro, se estiman en su totalidad.
- ii. Para las demás cuentas por cobrar se estima el total del adeudo, a los plazos de 90 y 60 días, respectivamente, posterior a su reconocimiento inicial.

Las estimaciones para castigos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de Gastos administrativos y operativos.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

g. Mobiliario y equipo y otros activos amortizables

El mobiliario y equipo y los conceptos susceptibles de amortización corresponden a adquisiciones realizadas en 2009 que se expresan a su costo histórico.

La depreciación y amortización se calculan por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos aplicadas al costo histórico del mobiliario y equipo y de los conceptos susceptibles de amortización.

h. Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los activos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios del mismo; en el caso de los activos de vida indefinida se sujetan a pruebas anuales de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, consecuentemente no se realizaron las pruebas anuales requeridas. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Institución no posee activos de larga duración de vida indefinida.

i. Provisiones

Representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

j. Reservas técnicas

Representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de sus obligaciones futuras, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración y, tomando en cuenta, su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de las reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y las contenidas en la Circular Única de Seguros, así como con los estándares de práctica actuarial, fundamentada en estadísticas históricas propias de cada ramo y tipo de seguro y es auditada por actuarios registrados, aprobados por la Comisión y aceptados por el Colegio Nacional de Actuarios.

Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

Reserva de riesgos en curso

Representa el monto de recursos que la Institución requiere para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración, derivados del manejo de las pólizas.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Representa la obligación por la reclamación ocurrida y reportada a la Institución, y que no ha sido liquidada o pagada. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las estimaciones de los montos reclamados.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de prima y penalizaciones.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que no han sido reportados por los asegurados; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado año y que, por diversas causas, son reclamados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros, en el periodo en que ocurre el siniestro, independientemente de cuándo se conozcan.

k. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido, es reconocido como un gasto en los resultados del periodo.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. La Institución reconoce el ISR diferido toda vez que las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la Administración indican que continuarán generando utilidades fiscales sujetas al pago de ISR en el futuro.

l. Capital contable

El capital social, la reserva legal y los resultados de ejercicios anteriores se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

m. Resultado integral

Está compuesto por la utilidad neta y todas aquellas partidas que por disposición específica sean requeridas reconocer en el capital contable, pero que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. La utilidad integral de 2014 y 2013 se expresa en pesos históricos.

n. Ingresos

Los ingresos por primas se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas.

Los ingresos por derechos y recargos sobre pólizas con pagos fraccionados se reconocen en resultados conforme se devengan.

La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.

Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

o. Costos de adquisición

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

p. Diferencias cambiarias

Las transacciones en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio fijado por el Banco de México vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance general. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).

q. Comisiones contingentes

Representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución no realizó pagos por concepto de comisiones contingentes.

Nota 4 - Estimaciones contables:

La Institución realiza estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros; por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan en la página siguiente.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Impuesto a la utilidad

La Institución reconoce un impuesto diferido activo con base en sus proyecciones financieras y fiscales que le permiten considerar que probablemente derivarán en la realización del impuesto diferido activo paulatinamente, en un periodo estimado de 2 años. Las principales premisas utilizadas por la Institución para estimar la realización del impuesto diferido activo, es la proyección de utilidades futuras, con base en:

- Una tasa de crecimiento anual estimada de aproximadamente el 5%.
- Una tasa de siniestralidad basada en su experiencia y tasas de intereses futuras del 7%.

Si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente favorable a la Institución, el impuesto diferido activo podría realizarse un periodo menor al esperado. Por el contrario, si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente desfavorable a la Institución, dicho impuesto diferido pudiera no realizarse en su totalidad.

Nota 5 - Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2014 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en dólares estadounidenses (Dls.), como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>
Activos	Dls. 228,732
Pasivos	<u>9,474</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 219,258</u>

Al 31 de diciembre de 2014 el tipo de cambio era de \$14.7414. Al 12 de marzo de 2015, fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio era de \$15.4455 por dólar.

Al 31 de diciembre de 2013, la Institución no tiene activos ni pasivos monetarios en dólares.

Nota 6 - Inversiones en valores:

La posición en inversiones en valores en cada categoría se compone de la siguiente manera:

TÍTULOS DE DEUDA	<u>31 de diciembre de 2014</u>				<u>31 de diciembre de 2013</u>			
	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total	Costo de adquisición	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudores por intereses	Total
<i>Para financiar la operación</i>								
Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)	\$ 11,500	\$ 6	\$ -	\$ 11,506	\$ 10,000	\$ -	\$ -	\$ 10,000
Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)	230,675	36	56	230,767	217,776	(273)	561	218,064
UMS	2,753	(73)	75	2,755				
Reporto	<u>6,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,000</u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>	<u></u>
Total	<u>\$ 250,928</u>	<u>(\$ 31)</u>	<u>\$ 131</u>	<u>\$ 251,028</u>	<u>\$ 227,776</u>	<u>(\$ 273)</u>	<u>\$ 561</u>	<u>\$ 228,064</u>

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las inversiones en valores tienen vencimiento menor a 12 meses.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez del mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos de deuda para financiar la operación es de aproximadamente 27 días en 2014 (29 días en 2013).

La Institución no ha sufrido un deterioro en sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 12 de marzo de 2015, la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que a este respecto deban ser revelados.

Nota 7 - Otros deudores:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado por aplicar	\$ 9,211	\$ 5,965
Assurant Servicios (Nota 9)	2,957	3,937
Diversos	493	447
Depósitos en garantía	<u>-</u>	<u>411</u>
	<u>\$ 12,661</u>	<u>\$ 10,760</u>

Nota 8 - Otros activos (diversos):

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el saldo de este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR por recuperar	\$ 10,798	\$ 3,171
ISR diferido	3,853	2,011
IETU por recuperar	-	5,940
Primas de seguros	<u>-</u>	<u>1</u>
	<u>\$ 14,651</u>	<u>\$ 11,123</u>

Nota 9 - Saldos y transacciones con partes relacionadas:

Como se señala en la Nota 1, la Institución es subsidiaria de Assurant Holding de México, S. de R. L. de C. V., con quien no mantiene una relación de negocios.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 los saldos con partes relacionadas se muestran en la página siguiente.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

<u>Compañía</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Institución de seguros (activo):		
American Bankers Insurance Company (ABIC)	\$ <u>4,968</u>	\$ <u>-</u>
Otros Deudores:		
Assurant Servicios	<u>2,957</u>	<u>3,937</u>
	<u>\$ 7,925</u>	<u>\$ 3,937</u>
Institución de seguros (pasivo):		
ABIC	\$ <u>8,111</u>	\$ <u>4,331</u>
Acreedores diversos:		
American Bankers Insurance Group (ABIG)	16,288	3,072
Assurant Servicios	<u>15,123</u>	<u>7,413</u>
	<u>31,411</u>	<u>10,485</u>
	<u>\$ 39,522</u>	<u>\$ 14,816</u>

Durante los años que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 las principales transacciones celebradas con partes relacionadas son:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingresos:		
Comisiones por reaseguro cedido		
ABIC	\$ 40,294	\$ 10,147
Siniestros recuperados por reaseguro		
ABIC	45,768	17,673
Reembolso de gastos		
Assurant Servicios	<u>44,256</u>	<u>60,028</u>
Total de ingresos	<u>\$ 130,318</u>	<u>\$ 87,848</u>
Egresos:		
Primas cedidas		
ABIC	\$ 145,067	\$ 80,439
Servicios administrativos		
Assurant Servicios	74,950	46,293
Reembolso de gastos		
ABIG	33,395	22,618
Recuperación de gastos por garantías		
Assurant Servicios	28,015	18,516
Reembolso de gastos campaña "Motiva"		
Assurant Servicios	<u>4</u>	<u>20</u>
Total de egresos	<u>\$ 281,431</u>	<u>\$ 167,886</u>

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 10 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas más significativas al 31 de diciembre 2014 y 2013:

<u>Descripción</u>	<u>Saldo al 1 de enero de 2013</u>	<u>Movimientos</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2013</u>	<u>Movimientos</u>	<u>Saldo al 31 de diciembre de 2014</u>
De riesgo en curso					
Daños	\$ 157,312	\$ 81,430	\$ 238,742	\$ 107,235	\$ 345,977
De obligaciones contractuales					
Por siniestros y vencimientos	2,473	164	2,637	18,000	20,637
Por siniestros ocurridos y no reportados	8,502	14,042	22,544	10,476	33,020
Por primas en depósito	<u>261</u>	<u>692</u>	<u>953</u>	<u>(205)</u>	<u>748</u>
	<u>11,236</u>	<u>14,898</u>	<u>26,134</u>	<u>28,271</u>	<u>54,405</u>
Total	\$ 168,548	\$ 96,328	\$ 264,876	\$ 135,506	\$ 400,382

Para la determinación de las reservas técnicas se utilizan estimaciones actuariales para cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras de la Institución, por conceptos de siniestros futuros y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta su distribución en el tiempo, crecimiento real y por inflación.

Nota 11 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital social se integra por 92,951 acciones nominativas Serie "E" representativas del capital social, respectivamente, y se encuentran distribuidas como sigue:

<u>Número de acciones</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
47,953	Serie E - Suscritas por entidad mexicana controladora filial	\$ 47,953
<u>47,298</u>	Serie E - Suscritas por entidad financiera del exterior	<u>47,298</u>
<u>95,251</u>	Capital social histórico	95,251
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>3,760</u>
	Capital social al 31 de diciembre	<u>\$ 99,011</u>

* Acciones nominativas con valor de \$1,000 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital sin derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Cuando menos el 51% del capital social de las filiales debe integrarse por acciones de la Serie "E" y el 49% restante se puede integrar indistinta o conjuntamente por acciones Series "E" y "M".

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la misma, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeras. Cuando menos el 51% de las acciones Serie “E” deben estar suscritas, directa o indirectamente, en todo momento por la institución financiera del exterior o una sociedad controladora filial y solo podrán enajenarse previa autorización de la SHCP.

Las acciones de la Serie “E” poseen los mismos derechos y obligaciones e igual participación que los accionistas de la Serie “M” en el Capital Social y en la distribución de las utilidades; derecho a suscribir y pagar preferentemente las nuevas acciones emitidas por un aumento en el Capital Social Autorizado de la Serie “E”, en una proporción igual a las acciones de las Series “E” de las que fueron propietarios los accionistas; derecho a suscribir y pagar preferentemente las acciones de la Serie “E” ofrecidas para suscripción, en una proporción igual a las acciones de las Series “E” de las que fueron propietarios los accionistas; el accionista de que represente cuando menos el 51% del capital social pagado de la Institución, designará a la mitad más uno de los miembros del Consejo de Administración y por cada 10% de acciones de la Serie “E” que exceda de ese porcentaje, tendrá derecho a designar a un consejero más.

Las acciones de la Serie “M” poseen los mismos derechos y obligaciones e igual participación que los accionistas de la Serie “E” en el Capital Social y en la distribución de las utilidades; derecho a suscribir y pagar preferentemente las nuevas acciones emitidas por un aumento en el Capital Social Autorizado de la Serie “M”, en una proporción igual a las acciones de las Series “M” de las que fueron propietarios los accionistas; derecho a suscribir y pagar preferentemente las acciones de la Serie “M” ofrecidas para suscripción, en una proporción igual a las acciones de las Series “M” de las que fueron propietarios los accionistas; designar a los miembros del Consejo de Administración restantes de los que no designen los accionistas de la Serie “E”. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se han suscrito acciones de la Serie “M”.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 29 de la Ley.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las utilidades retenidas se integran como sigue:

	<u>Resultados de 2014</u>		<u>Resultados de 2013</u>	
	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Acumulados</u>	<u>Del ejercicio</u>
Saldos históricos	\$ 98,878	(\$ 12,145)	\$ 76,657	\$ 22,221
Efecto de actualización	<u>(10,214)</u>	<u>-</u>	<u>(10,214)</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 88,664</u>	<u>(\$ 12,145)</u>	<u>\$ 66,443</u>	<u>\$ 22,221</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado. En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$44,910 y \$43,107, respectivamente, y está adecuadamente cubierto.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

La Institución debe constituir e incrementar la reserva legal separando anualmente el 10% de la utilidad generada en el ejercicio, hasta que esta sea igual al 75% del capital social pagado.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las pérdidas provenientes de resultados por valuación de instrumentos financieros por \$31 y \$273, respectivamente, tienen el carácter de no realizadas, por lo que no son susceptibles de capitalización o de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

En octubre de 2013 se aprobó una nueva Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR) que entró en vigor el 1 de enero de 2014. Entre otros aspectos, esta Ley establece un impuesto del 10% por las utilidades generadas a partir de 2014 a los dividendos que se pagan a residentes en el extranjero y a personas físicas mexicanas; asimismo, se establece que para los ejercicios de 2001 a 2013, la utilidad fiscal neta se determine en los términos de la LISR vigente en el ejercicio fiscal de que se trate.

De acuerdo con la Ley, la Institución no podrá pagar dividendos antes de que la Comisión concluya la revisión de los estados financieros, excepto cuando exista autorización expresa de esta, o bien cuando después de 180 días naturales siguientes a la publicación de los estados financieros, la Comisión no haya comunicado observaciones a los mismos.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62 y 7.69% si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta Reinvertida (CUFINRE). Los dividendos que excedan de la CUFIN y CUFINRE causarían un impuesto equivalente al 42.86% si se pagan en 2015. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados que provengan de utilidades previamente gravadas por el ISR no estarán sujetos a ninguna retención o pago adicional de impuestos.

Durante los ejercicios de 2014 y 2013 la Institución no distribuyó dividendos.

Durante 2013 la Institución constituyó una reserva legal por \$577.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Nota 12 - Impuesto sobre la renta y empresarial a tasa única:

Nueva LISR

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la emisión de una nueva LISR, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2014, abrogando la LISR publicada el 1 de enero de 2002. La nueva LISR recoge la esencia de la anterior LISR; sin embargo, realiza modificaciones importantes, entre las cuales se pueden destacar las siguientes:

- Elimina la deducción inmediata en activos fijos.
- Establece la mecánica para determinar el saldo inicial de la Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y de la CUFIN.
- Establece una tasa del ISR aplicable para 2014 y los siguientes ejercicios del 30%; a diferencia de la anterior LISR que establecía una tasa del 30, 29 y 28% para 2013, 2014 y 2015, respectivamente.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

La Compañía revisó el saldo de impuesto diferido al 31 de diciembre de 2013, considerando en la determinación de las diferencias temporales la aplicación de estas nuevas disposiciones, sin encontrar impacto en el cálculo. Los efectos en la limitación de deducciones y otros previamente indicados fueron aplicables a partir de 2014, afectando principalmente el impuesto causado del ejercicio.

ISR

En 2014 la Institución determinó una pérdida fiscal de \$16,205 en 2013 (utilidad fiscal de \$28,304 en 2013). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan al resultado contable o el fiscal.

La provisión para ISR se analiza a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR causado	\$ -	\$ 8,491
ISR diferido	(1,842)	(1,840)
ISR de ejercicios anteriores	<u>(395)</u>	<u>-</u>
Total provisión	<u>(\$ 2,237)</u>	<u>\$ 6,651</u>

Al 31 de diciembre de 2013 la conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

Utilidad antes de Impuesto a la utilidad	\$28,872
Tasa causada de ISR	<u>30%</u>
	8,662
Mas (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas permanentes:	
Gastos no deducibles	(434)
Provisiones	(541)
Ajuste anual por inflación	(2,767)
Otras partidas permanentes	<u>3,571</u>
ISR reconocido en resultados	<u>\$ 8,491</u>
Tasa efectiva de ISR	<u>29%</u>

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Valuación de títulos	\$ 31	\$ 273
Activo fijo	1,645	(936)
Primas en depósito	748	953
Provisiones y otros	6,465	6,412
Pérdidas fiscales	<u>16,205</u>	<u> </u>
	25,094	6,702
Tasa de ISR aplicable	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido pasivo/activo - Neto	7,528	2,011
Estimación del ISR diferido activo ⁽¹⁾	<u>(3,675)</u>	<u>-</u>
ISR diferido activo	<u>\$ 3,853</u>	<u>\$ 2,011</u>

⁽¹⁾ La Administración de la Institución decidió estimar parcialmente las pérdidas fiscales por amortizar, hasta tener certeza de generar suficiente utilidades fiscales en el futuro para su realización.

IETU

En octubre de 2013 las Cámaras de Senadores y Diputados aprobaron la abrogación de la Ley del IETU (LIETU) publicada el 1 de octubre de 2007, por lo que, a partir de la entrada en vigor del Decreto aprobado en octubre de 2013, quedarán sin efecto las resoluciones y disposiciones administrativas de carácter general y las resoluciones a consultas, interpretaciones, autorizaciones o permisos otorgados a título particular, en materia del impuesto establecido en la LIETU que se abroga.

La Institución no tenía reconocido impuesto diferido, ya que no era causante de IETU, por lo que dicha abrogación no tuvo repercusión en los estados financieros de la Institución.

El IETU de 2013 se calculó a la tasa del 17.5% sobre la utilidad determinada con base en flujos de efectivo; dicha utilidad es determinada a través de disminuir de la totalidad de los ingresos percibidos por las actividades gravadas, las deducciones autorizadas. Al resultado anterior se le disminuyeron los créditos de IETU, según lo establece la legislación vigente.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, la Institución debía pagar anualmente el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU.

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución no tuvo base para IETU, debido a que las deducciones fueron mayores a sus ingresos. La Institución determinó una utilidad fiscal inferior a la determinada para efectos de ISR.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 13 - Nueva Ley de Instituciones de Seguros:

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, y se adicionaron diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, las cuales tienen como objetivo garantizar que las instituciones de seguros cuenten con la solvencia, estabilidad y seguridad financiera para cumplir las obligaciones asumidas con los asegurados. Esta nueva regulación entrará en vigor el 4 de abril de 2015.

Dentro de las principales disposiciones contenidas en esta nueva regulación destacan:

- a. El fortalecimiento del gobierno corporativo de las instituciones de seguros.
- b. La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia.
- c. Establece la revelación en notas sobre los estados financieros.

La Administración de la Institución tiene implementado un plan de acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la nueva Ley, así como en la regulación complementaria relativa. Asimismo, la Institución se encuentra proporcionando a la Comisión la información relacionada con el avance de la implementación de estas nuevas disposiciones.

Con la finalidad de compilar en un solo instrumento jurídico las disposiciones derivadas de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sistematizando su integración y homologando la terminología utilizada, con el fin de brindar, certeza jurídica en cuanto al marco normativo al que las instituciones de seguros y entidades sujetas a la inspección y vigilancia de la Comisión, el 19 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una nueva "Circular Única de Seguros"(nueva CUS) [regulación secundaria]. Las disposiciones contenidas en la nueva CUS entrarán en vigor el 4 de abril de 2015, se encuentran los siguientes Anexos Transitorios:

- Anexo Transitorio 1. Refiere a los criterios contables para la estimación de activos y pasivos.⁽¹⁾
- Anexo Transitorio 2. Refiere a la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, con excepción de las reservas técnicas de los Seguros de Pensiones.⁽¹⁾
- Anexo Transitorio 3. Refiere a la cobertura de la Base de Inversión.
- Anexo Transitorio 4. Refiere al cálculo y cobertura del requerimiento de capital de solvencia, se emplearán la metodología y procedimientos.
- Anexo Transitorio 5. Refiere a la realización de la prueba de solvencia dinámica para las Instituciones de Seguros, conforme lo previsto en las Disposiciones.
- Anexo Transitorio 6. Refiere a la presentación del dictamen e informes de los auditores externos independientes y actuarios independientes, correspondiente al ejercicio de 2015.
- Anexo Transitorio 7. Refiere a la publicación y difusión de los estados financieros, las notas de revelación y del dictamen del auditor externo independiente, correspondiente al ejercicio de 2015.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

- Anexo Transitorio 8. Refiere al reporte sobre la solvencia y condición financiera correspondiente al ejercicio de 2015, y su revelación en notas a los estados financieros anuales de las Instituciones y en notas de revelación a los estados financieros de las instituciones de seguros en materia de comisiones contingentes.
- (i) La Administración de la Institución se encuentra en proceso de evaluar el impacto financiero que pudieran generar los nuevos criterios contables contenidos en estas disposiciones.

Adicionalmente, de acuerdo con la nueva CUSF las instituciones de seguros, de manera enunciativa más no limitativa, deberán cumplir las siguientes obligaciones:

- a. Presentar los métodos actuariales para la constitución, incremento, valuación y registro de las reservas de riesgos en curso para revisión y aprobación de la Comisión, a más tardar el 30 de septiembre de 2015, en el entendido de que la autorización que, en su caso emita la Comisión, tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2016.
- b. Ajustar sus activos e inversiones y efectuar las adecuaciones que resulten necesarias a los rubros del capital, para dar cumplimiento a lo previsto en el Capítulo 7.1 “De los Fondos Propios Admisibles y su clasificación por niveles”, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
- c. Ajustar sus activos e inversiones con objeto de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en los Capítulos 8.2 “De los activos e inversiones de las instituciones y sociedades mutualistas”, 8.5 “De las inversiones inmobiliarias”, 8.17 “De los límites que observará la política de inversión en la cobertura de la base de inversión de las instituciones” y 8.18 “Del régimen de inversión de las sociedades mutualistas”, a más tardar el 31 de diciembre de 2015.
- d. Constituir fondos especiales a través de fideicomisos a que se refiere el artículo 274 de la Ley, excepto las instituciones de seguros que estén autorizadas a operar los seguros de pensiones, de crédito y de caución, en un plazo de ciento veinte días naturales a partir de la fecha de entrada en vigor de la nueva Ley.
- e. Elaborar estados financieros comparativos para el ejercicio de 2016. Aquellas Instituciones que les resulte impráctica su aplicación retrospectiva, deberán contar con los elementos que lo respalden, de acuerdo a los requisitos de revelación establecidos en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.
- f. El informe del auditor, sobre los estados financieros básicos consolidados anuales; así como el informe del auditor actuarial sobre la situación y suficiencia de las reservas técnicas, generado con base en las disposiciones de la nueva CUSF, se presentará dentro de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2016.
- g. El informe largo, la opinión sobre información complementaria, el informe sobre otras opiniones, informes y comunicados, emitido por los auditores financieros; así como el informe del dictamen de reservas técnicas emitido por los auditores actuariales, se debe presentar por primera vez dentro de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio 2016.

Assurant Daños México, S. A.

subsidiaria de Assurant Holding México, S. de R. L. de C. V.
(antes subsidiaria de Assurant Holding de Puerto Rico, Inc.)

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

Nota 14 - Nuevos pronunciamientos contables:

El CINIF emitió, durante diciembre de 2012, 2013 y 2014, una serie de NIF, Mejoras a NIF e INIF, las cuales entrarán en vigor en años posteriores. La principal NIF que pudiera ser aplicable a la Institución se describe a continuación, la cual entrará en vigor en 2018. La Administración considera que dicha NIF no afectará la información financiera que presenta la Institución:

NIF

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones y normas de revelación para los activos contingentes, pasivos contingentes y compromisos. Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y actualiza la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo.

Raúl Hernández-Ojeda Alvírez
Director General Interino

Mario Chavero Ordiales
Director de Finanzas